

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-04-2023. A despacho el presente proceso para la liquidación de costas:

Agencias en derecho: \$200.000

Gastos acreditados: \$0

Total costas: \$200.000



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 943

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00710-00

PROCESO: MONITORIO

DEMANDANTE: CARLOS MAURICIO GUZMAN GARCÍA

DEMANDADO: CARLOS MARIO ARIAS METAUTE

Aprobar la liquidación de costas por valor de \$200.000 a favor de CARLOS MAURICIO GUZMAN GARCÍA y en contra del demandado CARLOS MARIO ARIAS METAUTE.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá a resolver la solicitud de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario